

12.2 Actividad Futura. Activo y Pasivo.

No existe intención de promover ningún cambio en las actividades que viene desarrollando Española del Zinc, S. A., o las que tiene previsto desarrollar la compañía de acuerdo con su plan de diversificación.

Tampoco existe intención de proponer la adquisición o disposición de ninguno de los activos de Española del Zinc, S. A., o de modificar su estructura de financiación, ni operación alguna relacionada con sus activos o pasivos. Particularmente, el oferente manifiesta expresamente que no tiene ni conoce ninguna información, plan o proyecto que pudiera conllevar directa o indirectamente la disposición de los terrenos en los que se encuentra situada la fábrica de Española el Zinc, S. A. en Cartagena para un uso distinto del que tiene actualmente.

No se tiene intención de proponer operación alguna de transformación, fusión, escisión o aportación vinculada directa o indirectamente con Española del Zinc, S. A., o cualquiera de sus ramas de actividad, ni modificación en su capital social.

12.3. Órgano de Administración y Estatutos Sociales.

En el supuesto de que la presente Oferta suponga la adquisición de un número de acciones que permita alcanzar una participación igual o superior al 5% del capital de Española del Zinc, S. A., el oferente tiene intención de solicitar una participación en el Consejo de dicha compañía de, entre un miembro y más de un tercio de los consejeros, sin superar, en ningún caso, más de la mitad de los mismos, en función tanto del resultado que finalmente alcance la presente Oferta como de las demás circunstancias y evolución de la propia Española del Zinc, S. A.

Para ello, y en la medida en que sea posible, se intentará una colaboración con el actual Consejo de Administración; y en caso en que no fuera posible obtener representación por esta vía, se valorará la posibilidad de acudir a los medios legales a disposición de los socios, incluida la convocatoria de una Junta General en la que propondría el nombramiento del Consejo de Española del Zinc, S. A.

No hay decisión tomada respecto a las personas que representarían al oferente en el Consejo de la Afectada.

No existe intención de proponer ninguna modificación en la actual estructura y funcionamiento del Consejo de Administración de Española del Zinc, S. A. ni restantes órganos de control y dirección (Comisión Permanente y Comité de Auditoría).

Tampoco se tiene intención de proponer ninguna modificación en los Estatutos Sociales de Española del Zinc, S. A.

12.4 Cotización de las Acciones.

La Sociedad Oferente tiene interés en que las acciones de Española del Zinc, S. A. continúen cotizando en las Bolsas de Valores y considera que aún cuando se adquiriera un máximo del 10,26% al que se extiende la Oferta, Española del Zinc, S. A. seguirá teniendo una difusión accionarial suficiente para su permanencia en Bolsa, no previéndose por tanto promover ninguna medida tendente a su exclusión bursátil.

13. Disponibilidad del Folleto explicativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, el Folleto explicativo de la Oferta, así como la documentación que le acompaña, se ponen a disposición de los interesados, quedando depositados en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores de Madrid (Plaza de la Lealtad, 1, Madrid), Barcelona (Paseo de Gracia, 19, Barcelona), Bilbao (Calle José María Olabarri, 1, Bilbao) y Valencia (Libreros 2 y 4, Valencia), en el domicilio social de la Sociedad Oferente (General Pardiñas, 92, Madrid), en el domicilio social de la Sociedad Afectada (Avenida Tito Divio s/n, Polígono Industrial Hondón-Torre-ciaga, Cartagena, (Murcia) y en el domicilio social de Santander Central Hispano Bolsa, Sociedad de

Valores, S. A. (Plaza de Canalejas 1, Madrid), a partir del día siguiente al de la publicación del primer anuncio de la Oferta.

Igualmente y como máximo en el plazo citado anteriormente, podrá consultarse el folleto explicativo y la documentación complementaria en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Paseo de la Castellana 15, Madrid, y Paseo de Gracia 19, Barcelona) y en la página Web de dicho organismo, en este último caso únicamente folleto explicativo y modelo de anuncio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del RD 1197/1991, de 26 de julio.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—Teófilo Vergara Pérez, Consejero.—25.544.

METRÓPOLI PATRIMONIO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas, sitas en la calle María de Molina, n.º 6, 28006 Madrid, el próximo día 21 de junio de 2004, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Consiguiente modificación de los artículos 5.3, 18 bis y concordantes de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de Auditores.

Octavo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y consiguientes modificaciones de los artículos 1, 2, 22, 23 y concordantes de los estatutos sociales.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio, y su normativa de desarrollo. Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de accionistas a estos efectos. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración a estos efectos.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los

documentos antes referenciados (arts. 112, 144 y 212 de la L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez de Bethercourt Codes.—24.036.

MONEDERO INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Pinilla del Valle, 3, el día 18 de Junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello respecto del ejercicio 2003.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales sobre transmisión de acciones y derecho preferente de adquisición.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria se pone a disposición de los accionistas, en el domicilio social, la documentación que ha de ser sometida a esta Junta, incluido el texto íntegro de la modificación de Estatutos, propuesta y el informe sobre la misma, pudiendo ser solicitada su entrega o envío inmediato y gratuito.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. M.ª Pilar Martín Martínez.—24.025.

MÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Vic, Carretera de Barcelona a Puigcerdá, km. 67,7, a las doce horas del próximo día 16 de junio, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente, día 17, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2003 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en su caso.

Vic (Barcelona), 25 de mayo de 2004.—El Administrador, Firmado: Juan Anfruns Garriga.—25.449.